



640 - 141

Ibagué, 06 de julio de 2018

Doctora  
**MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA**  
Secretaria General  
IBAL S.A. ESP OFICIAL  
Ibagué

Asunto: **Respuesta observaciones extemporáneas recibidas en el trámite de la invitación No. 107 de 2018.**

Respetada Doctora María Victoria:

El Comité evaluador designado para este proceso por medio del presente escrito se permite manifestar que una vez revisada la observación presentada por la señora **SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ**, representante legal de la empresa **DISTRÍ RESPUESTOS**, se verifica que respecto al cronograma definido en la invitación (Anexo No. 7), la misma fue radicada de manera extemporánea, pues el plazo máximo para haberla radicado venció el día 28 de Junio de 2018. El aceptar la observación extemporánea, abriría la posibilidad de aceptar de igual forma las observaciones que fuera de término se puedan realizar respecto al acta de evaluación que defina la propuesta que se habilite para suscribir el contrato correspondiente.

Por las anteriores razones el comité de evaluación se abstiene de dar respuesta a la observación presentada por **DISTRÍ RESPUESTOS**.

Atento saludo,

**WILINTON JARAMILLO HERRERA**  
Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos  
Y Servicios Generales

**JUAN CAMILO GÓMEZ CORTES**  
Abogado Externo

COPIA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
SECRETARÍA GENERAL  
IBAL S.A. ESP OFICIAL  
RADICACIÓN N.º  
FECHA: 06/07/2018 3:07 PM  
Viviana K.

